San Lorenzo, 18 de Enero del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016,** de fecha de apertura de sobres el dieciocho de diciembre del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **ARTEMAC S.A.**
- ✓ **AGR S.A.**
- ✓ **MAAS PUBLICIDAD S.R.L.**
- ✓ **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.**
- ✓ **APOLO 11**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

1. ***APOLO 11 S.R.L.***
2. ***BRICK S.A.***
3. ***ARTEMAC S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	APOLO 11 S.R.L.	BRICK S.A.	ARTEMAC S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. María S. Vázq
Coordinadora Leg
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichm
Asesor Financiero de la Presid
SENACSA

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes e integrantes de las firmas APOLO 11 S.R.L., BRICK S.A. y ARTEMAC S.A., constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

Conforme a lo observado en el acto de apertura por el Sr. Miguel Fernández con C.I. N° 1.113.627 de la firma BRICK S.A., en la cual expresa *"en la reiteración de la transparencia invocada por el Comité de Apertura para el desarrollo de este llamado y en conocimiento de la aclaración de la convocante de fecha 15/12/2015 igualmente debemos manifestar que la oferta presentada por la firma APOLLO 11 para los tres lotes resulta prácticamente inejecutable apelando al marco legal que rige el proceso de la leyes 2051/03 y 5386/15 y sus decretos reglamentarios"*. Analizada la observación, el Comité ha observado que existe cierta variación de precios en el Lote 1 - Ítem 14 - Revista Especializada, Lote 2 - Ítem 1 – Spot Publicitario y Lote 3 – Programa Televisivo por lo que ha solicitado por nota de fecha 28 de diciembre del 2015 y 14 de enero del 2016 respectivamente., a las firmas oferentes la composición de sus precios correspondientes, para su posterior análisis.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas para la evaluación correspondiente:

1. ***APOLO 11 S.R.L., presentó oferta en forma total para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" Contrato Abierto solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 2.218.100 (dos millones doscientos dieciocho mil cien guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***BRICK S.A., presentó oferta en forma total para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" Contrato Abierto solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 3.765.045 (tres millones setecientos sesenta y cinco mil cuarenta y cinco guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

3. ***ARTEMAC S.A., presentó oferta en forma total para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" Contrato Abierto solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 16.673.157 (dieciséis millones seiscientos setenta y tres mil ciento cincuenta y siete guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Analizadas las ofertas habilitadas inicialmente resulta lo siguiente:

APOLO 11 S.R.L.: presenta la oferta más baja para los Lotes N° 1 – Prensa Escrita con la suma unitaria de G. 1.311.000 (un millón trescientos once mil guaraníes), Lote N° 2 – Programa Radial la suma unitaria de G. 47.100 (cuarenta y siete mil cien guaraníes) y Lote N° 3 - Programa Televisivo la suma unitaria de G. 860.000 (ochocientos sesenta mil guaraníes).

BRICK S.A.: presenta la segunda oferta más baja para los Lotes N° 1 – Prensa Escrita con la suma unitaria de G. 2.264.688 (dos millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho guaraníes), Lote N° 2 – Programa Radial la suma unitaria de G. 407.460 (cuatrocientos siete mil cuatrocientos sesenta guaraníes) y Lote N° 3 - Programa Televisivo la suma unitaria de G. 1.092.897 (un millón noventa y dos mil ochocientos noventa y siete guaraníes).

ARTEMAC S.A.: presenta oferta para los Lotes N° 1 – Prensa Escrita con la suma unitaria de G. 3.810.307 (tres millones ochocientos diez mil trescientos siete guaraníes), Lote N° 2 – Programa Radial la suma unitaria de G. 4.536.100 (cuatro millones quinientos treinta y seis mil cien guaraníes) y Lote N° 3 - Programa Televisivo la suma unitaria de G. 8.326.750 (ocho millones trescientos veintiséis mil setecientos cincuenta guaraníes).

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las ofertas de las firmas con la primera y segunda mejor oferta; solicitándole a la firma APOLO 11 S.R.L. según nota remitida por el Comité de Evaluación de fecha 23 de diciembre del 2015, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Datos de la Licitación (DDL), Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Puntos 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) y 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), referentes a:

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

APOLO 11 S.R.L.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los servicios objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.012, 2.013 y 2.014), en un monto de 50 % del monto máximo establecido, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.
- Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

La firma APOLLO 11 S.R.L. ha dado cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado. Se deja constancia que la firma oferente BRICK S.A. ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

Prosiguiendo con la evaluación, conforme a la observación realizada por el Sr. Miguel Fernández, representante de la firma BRICK S.A., se analizan las composiciones de los precios remitidos por los oferentes, los cuales han enviado en tiempo, detallándose dicho análisis de esta manera:

APOLLO 11 S.R.L.: para el Lote 1 – Ítem 14 Revista Especializada ha respondido en forma satisfactoria a los requerimientos de este Comité. No así en el Lote 2 - Ítem 1 – Spot Publicitario las cuales faltan los detalles de la composición de los precios y el Lote 3 – Programa Televisivo, no ha sido respondido. No cumpliendo a cabalidad con lo solicitado por la convocante en cuanto a la consulta realizada en los Lotes 2 y 3; y conforme a lo establecido en los Art. 57 y Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***; se procede a rechazar la oferta presentada por dicha firma en los lotes 2 y 3.

BRICK S.A., ha respondido realizando una mera descripción de lo que incluye cada ítem, no así la composición de precios solicitados. No cumpliendo a cabalidad con lo solicitado por la convocante en cuanto a la consulta realizada en los Lotes 1 – ítem 14, Lote 2 – ítem 1 y Lote 3; por tanto, conforme a lo establecido en los Art. 57 y Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***; se procede a rechazar la oferta presentada por dicha firma en los mencionados lotes.

ARTEMAC S.A. ha respondido para los lotes 1– ítem 14 y 2 - ítem 1 con la cotización del monto total ofertado, no visualizándose el desglose de la composición de los mismos, y en cuanto al Lote 3 no ha respondido a la consulta realizada. No cumpliendo a cabalidad con lo solicitado por la convocante en cuanto a la consulta realizada en los Lotes 1 – ítem 14, Lote 2 – ítem 1 y Lote 3; y conforme a lo establecido en los Art. 57 y Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***; se procede a rechazar la oferta presentada por dicha firma en los mencionados lotes.

✓ Se declara desierto los **Lote N° 2 – Programa Radial y Lote N° 3 - Programa Televisivo,** conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Posteriormente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente APOLO 11 S.R.L. considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

APOLO 11 S.R.L.

	2012	2013	2014	PROMEDIO
AC	1.401.104.788	1.013.445.742	2.080.774.086	1.498.441.539
PC	460.550.168	263.630.069	451.122.313	391.767.517
	3,04	3,84	4,61	**3,82**
PT	460.550.168	263.630.069	451.122.313	391.767.517
AT	1.484.283.928	1.584.273.117	2.213.012.903	1.760.523.316
	0,31	**0,17**	**0,20**	**0,23**
UDI	228.478.416	213.631.890	458.045.222	300.051.843
C	20.000.000	100.000.000	80.000.000	66.666.667
	11,42	**2,14**	**5,73**	**4,50**

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **APOLO 11 S.R.L..**, para el **Lote N° 1 – Prensa Escrita**, por un monto mínimo de **G. 107.375.000 (ciento siete millones trescientos setenta y cinco mil guaraníes)** y máximo de **G. 214.750.000 (doscientos catorce millones setecientos cincuenta mil guaraníes)**; por ser la única oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2016, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Yordoiso Alarcón
Jefe de Dpto. de Subunidades Administrativas

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	APOLO 11 S.R.L.	BRICK MEDIA SA.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **NO SE APLICA**		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **NO SE APLICA**		

Abog. María S.
Coordinadora L
SENACS

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO SE APLICA.**	**N/A**	**N/A**

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- *Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
NO SE APLICA	**N/A**	**N/A**

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
- *Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los servicios objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.012, 2.013 y 2.014), en un monto de 50 % del monto máximo establecido, los mismos podrán ser de*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abog. María S.
Coordinadora
SENACSA

Lic. Rafael Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Administrativo

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichi
Asesor Financiero de la Pres
SENACSA

entidades públicas o privadas.		
- *El Oferente deberá presentar copia autenticada del Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
- *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Blas Roberto Redes
Coordinador Administrativo

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 02/2016 - "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - AD REFERENDUM

				APOLO 11 S.R.L.			BRICK Media			ARTEMAC S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)
LOTE N° 01 - PRENSA ESCRITA												
DIARIO DE CIRCULACION LOCAL												
1	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Lunes a Sábados) página elegida impar sección economía, full color.	Unidad	1	1 cm/col	54.000	1	1 cm/col	74.600	1	1 cm/col	90.100
2	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Domingos) página elegida impar sección economía, full color.	Unidad	1	1 cm/col	86.000	1	1 cm/col	104.860	1	1 cm/col	144.200
3	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Lunes a Sábados) página indeterminada en blanco y negro.	Unidad	1	1 cm/col	51.000	1	1 cm/col	41.699	1	1 cm/col	41.700
4	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Domingos) página indeterminada en blanco y negro.	Unidad	1	1 cm/col	43.000	1	1 cm/col	50.424	1	1 cm/col	66.700
5	82101504-002	Publicación en periódicos- Última Hora (Lunes a Sábados) página elegida impar sección economía, full color	Unidad	1	1 cm/col	47.000	1	1 cm/col	54.126	1	1 cm/col	71.857
6	82101504-002	Publicación en periódicos - Ultima Hora (Domingos) página elegida impar sección economía, full color	Unidad	1	1 cm/col	54.000	1	1 cm/col	54.970	1	1 cm/col	82.912
7	82101504-002	Publicación en periódicos- Última Hora (Lunes a Sábados) página indeterminada en blanco y negro.	Unidad	1	1 cm/col	41.000	1	1 cm/col	32.059	1	1 cm/col	32.059
8	82101504-002	Publicación en periódicos - Ultima Hora (Domingos) página indeterminada en blanco y negro.	Unidad	1	1 cm/col	27.000	1	1 cm/col	26.030	1	1 cm/col	38.199
9	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Lunes a Sábado) página elegida impar sección economía, full color.	Unidad	1	1 cm/col	50.000	1	1 cm/col	43.290	1	1 cm/col	102.960
10	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Domingo) página elegida impar sección economía, full color.	Unidad	1	1 cm/col	59.000	1	1 cm/col	46.060	1	1 cm/col	109.560
11	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Lunes a Sábado) página indeterminada en blanco y negro.	Unidad	1	1 cm/col	46.000	1	1 cm/col	32.220	1	1 cm/col	63.360
12	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Domingo) página indeterminada en blanco y negro.	Unidad	1	1 cm/col	32.000	1	1 cm/col	29.950	1	1 cm/col	73.700
13	82101504-002	Publicación en periódicos de Exequias.	Unidad	1	1 cm/col	21.000	1	1 cm/col	16.400	1	1 cm/col	93.000

				APOLO 11 S.R.L.			BRICK Media			ARTEMAC S.A.		
REVISTA ESPECIALIZADA												
Full Color - 1 (Una Página)												
14	82101504-001	Publicidad en revistas	Unidad	1	Página entera	700.000	1	Página entera	1.658.000	1	Página entera	2.800.000
				PRECIO TOTAL:		**1.311.000**	PRECIO TOTAL:		**2.264.688**	PRECIO TOTAL:		**3.810.307**

Monto Mínimo: G.107.375.000 (ciento siete millones trescientos setenta y cinco mil guaraníes)
Monto Máximo:G.214.750.000 (doscientos catorce millones setecientos cincuenta mil guaraníes)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)
LOTE N° 02 - PROGRAMA RADIAL												
1	82101801-002	Spot publicitario (Radial)	Unidad	1	spot	40.000	1	spot	398.000	1	spot	4.500.000
	82101601-002	Publicación radial										
2		RADIOS EMISORAS - CONCEPCION	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	650	1	Segundo/Aire	1.500
3		RADIOS EMISORAS - SAN PEDRO	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	770	1	Segundo/Aire	3.000
4		RADIOS EMISORAS - CORDILLERA	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	1.500
5		RADIOS EMISORAS - GUAIRA	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	1.500
6		RADIOS EMISORAS - CAAGUAZU	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	2.700
7		RADIOS EMISORAS - CAAZAPA	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	1.500
8		RADIOS EMISORAS - ITAPUA	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	2.700
9		RADIOS EMISORAS - MISIONES	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	1.500
10		RADIOS EMISORAS - PARAGUARI	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	1.500
11		RADIOS EMISORAS - ALTO PARANA	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	3.200
12		RADIOS EMISORAS - CENTRAL	Unidad	1	Segundo/Aire	1.500	1	Segundo/Aire	770	1	Segundo/Aire	6.500
13		RADIOS EMISORAS - ÑEEMBUCU	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	1.500
14		RADIOS EMISORAS - AMAMBAY	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	770	1	Segundo/Aire	1.500
15		RADIOS EMISORAS - CANINDEYU	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	1.500
16		RADIOS EMISORAS - PDTE. HAYES	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	1.500
17		RADIOS EMISORAS - BOQUERON	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	1.500
18		RADIOS EMISORAS - ALTO PARAGUAY	Unidad	1	Segundo/Aire	350	1	Segundo/Aire	500	1	Segundo/Aire	1.500
				PRECIO TOTAL:		**47.100**	PRECIO TOTAL:		**407.460**	PRECIO TOTAL:		**4.536.100**

Monto Mínimo: G. 140.500.000 (ciento cuarenta millones quinientos mil guaraníes)
Monto Máximo: G. 281.000.000 (doscientos ochenta y un millones de guaraníes)

				APOLO 11 S.R.L.			BRICK Media			ARTEMAC S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)
LOTE N° 03 - PROGRAMA TELEVISIVO												
1	82101801-002	Spot publicitario (Televisivo)	Unidad	1	spot	800.000	1	spot	939.675	1	spot	8.300.000
2	82101602-002	Publicación televisiva	Unidad	1	Segundo/Aire	60.000	1	Segundo/Aire	153.222	1	Segundo/Aire	26.750
				PRECIO TOTAL:		**860.000**	PRECIO TOTAL:		**1.092.897**	PRECIO TOTAL:		**8.326.750**

TOTAL GENERAL:	**2.218.100**	**TOTAL GENERAL:**	**3.765.045**	**TOTAL GENERAL:**	**16.673.157**

Monto Mínimo: G. 22.000.000 (veintidós millones de guaraníes)
Monto Máximo: G. 44.000.000 (cuarenta y cuatro millones de guaraníes)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: APOLO 11 S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 02/2016 - "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - AD REFERENDUM

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)**
LOTE N° 01 - PRENSA ESCRITA									
DIARIO DE CIRCULACION LOCAL									
1	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Lunes a Sábados) página elegida impar sección economía, full color.	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	54.000	54.000
2	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Domingos) página elegida impar sección economía, full color.	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	86.000	86.000
3	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Lunes a Sábados) página indeterminada en blanco y negro.	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	51.000	51.000
4	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Domingos) página indeterminada en blanco y negro.	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	43.000	43.000
5	82101504-002	Publicación en periódicos- Última Hora (Lunes a Sábados) página elegida impar sección economía, full color	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	47.000	47.000
6	82101504-002	Publicación en periódicos - Ultima Hora (Domingos) página elegida impar sección economía, full color	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	54.000	54.000
7	82101504-002	Publicación en periódicos- Última Hora (Lunes a Sábados) página indeterminada en blanco y negro.	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	41.000	41.000
8	82101504-002	Publicación en periódicos - Ultima Hora (Domingos) página indeterminada en blanco y negro.	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	27.000	27.000
9	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Lunes a Sábado) página elegida impar sección economía, full color.	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	50.000	50.000
10	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Domingo) página elegida impar sección economía, full color.	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	59.000	59.000
11	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Lunes a Sábado) página indeterminada en blanco y negro.	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	46.000	46.000
12	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Domingo) página indeterminada en blanco y negro.	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	32.000	32.000
13	82101504-002	Publicación en periódicos de Exequias.	N/A	N/A	Unidad	1	1 cm/col	21.000	21.000
REVISTA ESPECIALIZADA									
Full Color - 1 (Una Página)									
14	82101504-001	Publicidad en revistas	N/A	N/A	Unidad	1	Página entera	700.000	700.000
							PRECIO TOTAL:	**1.311.000**	**1.311.000**

Monto Mínimo: G.107.375.000 (ciento siete millones trescientos setenta y cinco mil guaraníes)
Monto Máximo: G.214.750.000 (doscientos catorce millones setecientos cincuenta mil guaraníes)

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

Gs. 1.311.000
Gs. 1.311.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones